REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticinco de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nº 206
RADICADO Nº 2008-00710-00

En atención a la solicitud que antecede, se indica que revisado el sistema de títulos judiciales, para el presente asunto, no existen dineros a disposición para entrega.

Se incorpora relación expedida el 24 de febrero del año en curso, que da cuenta de lo arriba señalado.

Se EXHORTA a los interesados, que previo a solicitar entrega de títulos judiciales, soliciten al correo depjudcseritagui@cendoj.ramajudicial.gov.co, la correspondiente relación, a fin de verificar la existencia de dineros disponibles para entrega.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
JUEZ

a.g.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 24/02/2021
(dd/mm/aaaa)

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 05360400300120080071000

JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 001 ITAGUI (ANTIOQUIA)

TOTAL REPORTE : **CANTIDAD: 0** **VALOR:**